

## INFORMACIÓN SOBRE LA REINSCRIPCIÓN DEL TPS

Los salvadoreños que han estado registrados en el programa TPS, desde el 9 de marzo del 2001 al presente, **necesitan reinscribirse para poder seguir beneficiándose del status de TPS**. El periodo de 60 días de reinscripción, será del **miércoles 12 de julio del 2023 al domingo 10 de septiembre 2023**. Por medio de la siguiente reinscripción, su status de TPS sera extendido hasta el **9 de marzo del 2025**. **Mientras tanto, su permiso de trabajo actual está vigente hasta junio 30 del 2024.**<sup>1</sup>

El último día que CARECEN SF procesará reinscripciones de TPS será el **viernes 8 de septiembre 2023**.

### Para reinscribirse en este programa se requiere:

- Haber renovado su TPS las 12 veces anteriores
- Si usted se registró tarde al programa, traer su registro inicial tardío o la autorización de la corte de inmigración para poder reinscribirse tarde para el programa TPS y las evidencias por las cuales se registró tarde
- Si usted es salvadoreño y entró a los Estados Unidos en/antes del 02/13/2001, y piensa que podría calificar para un registro tardío, debe tener una consulta
- No debe de haber salido de los Estados Unidos; excepto con un permiso de Salida de Emergencia o Advance Parole, extendido por USCIS

\*Favor de traer mascarilla a su entrevista/proceso. ¡Gracias!

<b>Documentos y Requisitos para la Reinscripción en el Programa TPS con CARECEN SF</b>
<input type="checkbox"/> Money order de \$410 (si es que requiere permiso de trabajo)
<input type="checkbox"/> Money order de \$85 (para las biometrías)
<input type="checkbox"/> Forma I-821 y Forma I-765 (aunque no requiera permiso de trabajo)
<input type="checkbox"/> Prueba de las últimas 2 registraciones de TPS (permisos que termina con 09/09/2016 y 03/09/2018)
<input type="checkbox"/> Si tiene récord criminal, por favor traiga su récord incluyendo la decisión final de la Corte (si recientemente ha tenido contacto con la policía, es muy importante tener una consulta migratoria)
<input type="checkbox"/> Quienes hayan sido beneficiados con el Advance Parole (permiso de salida) <b>deberán traer su pasaporte y documentación de salida</b>
<input type="checkbox"/> Traer todos sus pasaportes, incluyendo pasaportes expirados (si los tiene)
<input type="checkbox"/> Si es su primera vez con la agencia deberá traer el paquete original de la primera registración, junto todos los permisos de trabajo anteriores y/o las noticias de acción recibidas de inmigración por cada registrada en el TPS
<input type="checkbox"/> Si tuvo autorización de la Corte de Inmigración o una registración inicial tarde, deberá traer la evidencia (si aplica)

1. Esta extensión automática se debe a las varias demandas contra la administración previa por el intento de cancelar el programa.